

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0110820

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SUPER RICAS CHILE DULCE

Reivindicación de colores: AZUL

ROJO
BLANCO
AMARILLO
NEGRO
NARANJA
VERDE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Chips de papas a base de batatas; chips de papas a base de boniatos; chips de papas a base de camotes; papas deshidratadas; papas fritas; papas fritas a base de batatas; papas fritas a base de boniatos; papas fritas a base de camotes; papas fritas a la francesa; papas fritas con bajo contenido en grasa; papas procesadas; patatas fritas a base de papas dulces; chips de papas a base de moniatos; chips de papas a base de papas dulces; chips de papas dulces; chips de patatas dulces; chips de soja; chips de yacón fritas; chips de yuca; botanas a

base de papas; chuños [papas deshidratadas]; pasabocas a base papas; tentempiés a base de papas; snacks a base de casava; snacks a base de papas; snacks a base de patatas.

30: Harina y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; pasabocas (snacks) compuestos principalmente de granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pasteles de arroz, galletas de arroz, galletas saladas, rosquillas, pasabocas (snacks) inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitadas, maníes confitados, salsas para pasabocas (snacks), salsas, pasabocas en barra (snacks en barra); botanas de maíz inflado; pasabocas de maíz inflado; snacks de maíz inflado.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COMESTIBLES RICOS S.A.
CALLE 17 D NO. 116 - 15
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARIA CLAUDIA MARTINEZ BELTRAN, Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Of 602, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.